145

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., -1 JUN. 2021

Expediente 1100131030232018 00660 00

Téngase en cuenta y por agregada a los autos, el ACTA DE AUDIENCIA PROCESO DE REORGANIZACIÓN, diligencia adelantada ante la superintendencia de Sociedades, que aporta la liquidadora designada de VISION LOGISTICA INTERNACIONAL SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL, la que se pone en conocimiento de los aquí intervinientes para lo que estimen pertinente.

Frente a la solicitud de acceso al expediente virtual, tenga en cuenta que este se tramito desde su inicio hasta setiembre 30 de 2019 de forma escritural, luego no es posible permitir el acceso al expediente electrónico, pues el mismo no existe; no obstante, se le hace saber que la digitalización de expedientes es una tarea que está implementando el Consejo Superior de la Judicatura conforme el acuerdo PCSJA20-11646 de octubre 21 hogaño, por tanto, por ahora no es viable remitirle el acceso ni remitirle el proceso en forma digitalizada.

Se lo que pretende es acceder al expediente, se le conmina para que a través del correo electrónico que se indica en la parte superior de este proveído o al abonado telefónico 2821994, solicite la cita a este despacho dentro del horario laboral de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL CIRCUITO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 09 de
-2 JUN 2021
La Secretaria